



El voto del malestar

José Carreño Carlón

Un profundo malestar en la política está en la base de la actual falta de sentido de pertenencia de los mexicanos al sistema electoral y de la deserción ciudadana de los procesos electorales en curso. Es un malestar que se nutre de la acumulación de agravios que se publican cada día desde hace años, agudizada por la más reciente percepción de que los partidos se han vuelto excluyentes del interés de la población.

Desde la sociedad se ha respondido con una serie de incentivos para ir a las urnas. Se insta a protestar anulando el voto, a pactar compromisos específicos y exigibles con los candidatos o a emitir votos de castigo, otorgándolos a favor de los partidos que causen más daño a los partidos que han fallado al gobernar.

Ante esas propuestas, la franja abstencionista y la proanulación podrían terminar por establecer el 5 de julio que los partidos no han mostrado ser dignos de crédito para pactar acuerdos con sus electores, que no hay partido al cual recompensar con el voto para castigar a otro y que todos merecen por igual ser castigados con la abstención o la anulación.

Lo notable es que a pesar de que desde los años 70 no se promociona la abstención, y de que sólo 18% del electorado se ha enterado de la propuesta de anular el voto —porque el debate prácticamente no se ha recogido por la televisión—, ambas opciones se han erigido en los enemigos a vencer por la autoridad electoral y los partidos.

Viaje al vacío

Y es que la abstención prevista es mayor que la votación esperada de todos los partidos juntos. Y la anulación del voto alcanza ya una intención de entre 7% y 10%, cuatro o cinco veces más que las intenciones de voto de cada uno de los partidos pequeños, la mitad de la intención a favor del PRD y la tercera parte del PAN o del PRI.

Y eso que entre todos ellos mantienen saturados los medios con frenéticos llamados a votar por sus candidatos y a destruir a los contrarios, mientras que los promotores del voto nu-

lo no cuentan con prerrogativas económicas para promover su causa, ni pueden anunciarse en los medios porque la autoridad electoral y los partidos excluyeron a los particulares de ese derecho. Tampoco pueden responder en esos espacios a los mensajes de descalificación que les lanzan, ni podrán defender los votos anulados, porque no tendrán representantes en los órganos electorales.

Por eso al final los poderes resultantes de la elección podrán instalarse, formalmente, en el vacío o con franca minoría de votos: los partidos mejor librados, acaso con la tercera parte de menos de la mitad del electorado.

Está por verse

Pero no pueden llegar muy lejos con un abstencionismo y un voto nulo portadores del rechazo de la mayoría de la población. Las elecciones españolas de 1931 fueron de carácter municipal, o sea que, formalmente, no afectaban al poder del rey. Pero la victoria de las candidaturas republicanas en las ciudades dejó en el vacío el reinado de Alfonso XIII y con su huida le abrió el paso a la proclamación de la República.

La falta de candidatos presidenciales registrados frente al candidato del PRI en 1976 y la explicable abstención ciudadana dejaron en el vacío un sistema en extremo excluyente, lo cual condujo en 1978 a un sistema incluyente de las minorías, sin hacerlo todavía competitivo ni equitativo. Esto se logró tras la elección de 1988, que mostró la inoperancia del viejo sistema para procesar las nuevas condiciones de competencia electoral, lo que abrió paso en los 90 a un nuevo sistema considerado por primera vez competitivo y equitativo.

Ahora está por verse si los partidos serán capaces de corregir los sesgos impuestos al nuevo sistema por los arreglos políticos de entre 2003 y 2007, que lo volvieron otra vez excluyente, de acuerdo al actual sentimiento de malestar en la política y de pérdida del sentido de pertenencia del ciudadano al sistema político, por sus agravios a la sociedad y a sus magros resultados a favor de la población.

jose.carreno@uia.mx

Académico

